

PROPOSICIÓN No. 128

En mi calidad de Concejal, propongo a la Honorable Plenaria, citar al Director del Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente – DAGMA, Dr. CARLOS EDUARDO CALDERON LLANTEN. Para que responda el siguiente cuestionario:

Teniendo en cuenta el Acuerdo 098 de 2.002 “Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural en el Municipio de Santiago de Cali” en especial lo mencionado en su Artículo 10: El periodo de funcionamiento del primer Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR-, que se conforme en cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo, terminará con el actual periodo constitucional del Alcalde.

- 1. ¿Cuál es la fecha proyectada que se tiene para la Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural para los próximos 4 años?*
- 2. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural? Detallar cada una.*

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO